

■ **LEYES AGRÍCOLAS ESTATALES (*TRANSPORTACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRANTES*)**

CONDICIONES: Una persona o una compañía que transporta a 3 o más trabajadores agrícolas migrantes a la vez, a su empleo y de regreso en un viaje de 75 millas o más, tiene que cumplir con reglas estatales controlando los vehículos que se usan para ese propósito y imponiendo ciertos requisitos sobre los choferes de aquellos vehículos.

En vez de crear sus propias normas, Michigan ha adoptado las normas federales de seguridad que regula la transportación de trabajadores agrícolas (*vea los resúmenes, EE.UU. — Transportación — Transportación de Trabajadores Agrícolas*).

ADMINISTRACION: *Commercial Vehicle Enforcement Division, Michigan State Police, Dimondale, Michigan 48821 (517-284-3250)*. Esta agencia tiene autoridad de inspeccionar los vehículos que se usan para transportar a trabajadores agrícolas migrantes en cualquier calle o camino en Michigan.